

K - 5611NC - ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; CARLOS MIGUEL NAVARRO ESTRELLA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE VICTOR NAVARRO VALVERDE FALLECIDO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 22 DE AGOSTO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5613 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; EDILBERTA FORTUNATA PALOMARES PIZARRO VDA. DE PERALES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE TULIO GENOFONTE PERALES DAVILA, FALLECIDO EL 02 DE MAYO DEL 2025 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 22 DE AGOSTO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5607 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; CHARLIE RIVERA ALVAREZ CON DNI. N° 42764736 Y SHARON PAOLA BENAVENTE ALCANTARA CON DNI N° 47458980 SOLICITAN ANTE MI SE RECONOZA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE 2 AÑOS. LIMA, 16 DE AGOSTO DE 2025, MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Acta de Junta General de Accionistas del 25-08-2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **METALNOBLE S. A.** con **RUC N° 20268018698**, designándose como liquidador al Sr. Alberto Ignacio Alegria Chinchay con DNI N° 09538902.

Lima, 25 de Agosto del 2025.

EL LIQUIDADOR

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI SE PRESENTARON: DAVID DURAN QUINTANA RIVERA Y CHELA CASALLO QUESPELAYA SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA TOTALIDAD DEL ÁREA INSCRITA (120.0 M2) (CIENTO VEINTE PUNTO CERO METROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA **EL OLIVAR DE VITARTE** MANZANA H LOTE 18, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA INSCRITO EN LA PARTIDA N.º P02193452 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE** E INMEDIATO TRANSFERENTES **ASENCION CRUZ ARISTA** CON D.N.I. N.º 08150821, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO DE LIMA** UBICADO EN LA AVENIDA NICOLAS AYLLON N.º 6685- CENTRO Poblado VITARTE, ATE, LIMA CON KX. 402 - 2025 - NC, LIMA, 08 DE JULIO DE 2025.

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA GOLD FALCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20607863262 NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A LA SEÑORA MILAGROS HORTENSIA MENDEZ SAAVEDRA, CON DNI N° 09850541.

LIMA, 21 DE AGOSTO DE 2025

MILAGROS HORTENSIA MÉNDEZ SAAVEDRA
DNI N° 09850541

EDICTO

En expediente N° 27-2025, res. 2 de fecha 22 de agosto de 2025, se resolvió: ADMITE la demanda arbitral presentada por **ACURIO MEZA MATILDE** en relación al otorgamiento de escritura pública respecto al inmueble ubicado en Mz. U III Lote 18 de la Asociación Pro Vivienda Inca Manco Cápac - Primera Etapa, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43168983 del Registro de Predios de Lima, en cumplimiento del contrato privado de compraventa suscrito el **06 de abril de 1992** entre las partes. Se dispone que se notifique la presente resolución a la **sucesión indivisa de PALMA CARDENAS SEGUNDINO** mediante edictos (tres en total), los cuales serán publicados en intervalos de dos días. Fecha de audiencia para el **10 de septiembre de 2025** a las **11:00 horas**. Los interesados podrán apersonarse a través del correo electrónico: secretarioarbitral.libraperu@gmail.com.

Así lo dispuso el árbitro **NAZARIO CUEVA TORREJON**, y lo certificó el secretario **JESUS FRANCISCO ALMAZABAS ARTEAGA**. Centro de Arbitraje Libra Perú

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PERUCHO S.A.C. EN LIQUIDACION RUC N° 20510426895

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 25 de agosto de 2025 se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose como liquidadora a Lima Firma S.A.C., con RUC N° 20612814130, debidamente representada por su Gerente General la señorita Rocio del Carmen Vigil Díaz, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72873505.

LA LIQUIDADORA

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA DE LIMA GENOVEVA ELIZABETH CRAGG CAMPOS SITO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N° 353, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y BAJO EL KARDEX N° 38,975, STEPHANIE JANALIE RIVAS LOPEZ Y KIELI SHERYL RIVAS LOPEZ; HAN SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO FRENTE A LA CALLE X-1 (HOY AV. LAS LOMAS NUMERO 428 - 430 - 432), CONSTITUIDO POR EL LOTE 23 DE LA MANZANA F-6 DE LA URBANIZACIÓN ZARATE, SECTOR B-2, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 160.00 M2. (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA CAX-A (HOY AV LAS LOMAS) CON 8.00 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE N° 22 CON 20.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE N° 24 CON 20.00 ML., POR EL FONDO CON EL LOTE N° 12 CON 8.00 ML. EL MENCIONADO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO SIN INDEPENDIZAR EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11048392 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA.; QUIENES MANIFIESTAN POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA, DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL **CORPORACION ZARATE S.A.**; A LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333. LIMA, 07 DE AGOSTO DEL 2025. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CNL 046.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. LAS ALONDRAZ 317-SANTA ANITA- LIMA, SE HA PRESENTADO DON **SIMES HUMBERTO CHAVEZ MACHUCA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PAULINA MACHUCA DE CHAVEZ**, FALLECIDA EL **27 DE AGOSTO DEL 2022**, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL ASENT. H. PRESID. DE LA REPUBLICA MZ. Q LT. 28, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE A LOS HEREDEROS LEGALES DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA CON EL PROPÓSITO QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2025. **HELARD PAUL BECERRA CORONADO; ABOGADO NOTARIO DE LIMA.**

PUBLICACION.- Ante mi Oficio Notarial, ubicado en Avenida Aviación N° 1086, Oficinas 203-204 - La Victoria, **HUMBERTO VASQUEZ MATAMOROS** y **NORMA CABREJOS CARLO** solicitan la Declaración de Unión de Hecho, al convivir por más de dos (02) años de manera continua y libres de impedimento matrimonial. Lima, 22 de agosto del 2025. **CESAR FRANCISCO TORRES KRÜGER - NOTARIO DE LIMA.**

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

KARDEX: 23560

EDICTO PARA MATRIMONIO CIVIL

ANTE MI SE HAN APERSONADO **BRUNO FERNANDO ROBLES CHIAN**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 29 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN INGENIERO INDUSTRIAL, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - **DNI N° 73453347**, CON DOMICILIO EN CALLE TINTORETTO N° 259, URBANIZACIÓN SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y **ANDREA CAROLINA AMASIFIUEN DEL VALLE**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 28 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN ADMINISTRADORA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - **DNI N° 71402909**, CON DOMICILIO EN CALLE ALBERTO HIDALGO 265, URBANIZACIÓN JAVIER PRADO PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2025, A LAS 16:00 HORAS, EN CASA HACIENDA LA MILAGROSA, ALAMEDA MAMACONA 700, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2025.

LOUDELVI ROSALÍA YÁÑEZ ASPILCUETA
NOTARIA DE LIMA
AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL,
LOS OLIVOS.
TELÉFONOS: 5331029, 998512466

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 15 de agosto de 2025, de la empresa **Nimbi S.A.C.**, identificada con R.U.C No. 20610425632, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose como liquidador al señor Luis Antonio La Rosa Airaldis, identificado con DNI No. 41453569.

Lima, 21 de agosto de 2025

EL LIQUIDADOR

KX.502-25-NC, ANTE MI, SE PRESENTA **LUIS ENRIQUE GALLEGOS MENENDEZ, OSCAR RAUL GALLEGOS MENENDEZ, ELBER GALLEGOS MENENDEZ Y AURELIA MENENDEZ FLORES DE GALLEGOS**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **MARCELINO GALLEGOS CRUZ**, FALLECIDO EL **22 DE ENERO DE 2024**, LO QUE COMUNICO. LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - AVENIDA NICOLAS AYLLON 6685-ATE.**

Por esta Notaría, **CRISTOBAL CARBAJAL PANCORVO**, solicita la Rectificación de la Partida de Defunción de **AMELIA MANGINI LAGUSTENA DE OLMO**, en lo referente al lugar de nacimiento y nacionalidad de la fallecida que debe ser así: **GENOVA** en vez Lima; e Italiana en vez de peruana. Lima, 14 AGOSTO 2025. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672-201 LIMA.**

K. 190996.- Ante mi despacho, don **RAFAEL EDUARDO MARINO BARRETO ROMERO**, identificado con D.N.I. No. 08747280, ha solicitado, ante mí, el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge, doña **MONICA MARIA SALAS VINATEA**, fallecido el 03 de Marzo del 2025. Lima, 22 de agosto del 2025. **Carola Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima. Calle las Camelias 140, San Isidro.**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- (K 3122 NC).- ANTE MI SOLICITA **MILAGROS EMPERATRIZ TTITO ROJAS**, LA DE MATRIMONIO DE SU FALLECIDA ABUELA, EN LA QUE APARECE EL NOMBRE DE LA CONTRAYENTE COMO: **FELIPA HACHAHUANCO**, DEBIENDO SER: **FELIPA ACHAHUANCO CRUZ**. LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025.- **J. F. GUTIÉRREZ MIRALVAL - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 LA VICTORIA.**

